

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en esta sesión, de orden del Sr. Presidente se da por terminada a las veinte horas, para reanudarla el día treinta del actual a la misma hora, firmando la presente acta todos los señores asistentes y presentes a su lectura, conmigo el Secretario, que de todo ello certifico.



Vicente Durán

José Camporini

Pedro

Pedro Giliot Pedro Janyer

Mariano Cabrerá

R. Carullós

Emilio Vives

José Melich

José Melich

José Carbonell

Alcaide

Plats

En Cornellá del Llobregat a treinta de marzo de mil novecientos veinte y cinco; previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento pleno a las dieciocho horas con la asistencia de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el presupuesto municipal ordinario y ordenanzas para el ejercicio de



mil novecientos veinte y cinco y mil novecientos veinte y seis, cuyo proyecto fué votado por la Comisión Municipal permanente en sesión del día catorce de febrero último y expuesto al público por el término de ocho días en la forma prevista por el Estatuto Municipal vigente, sin que, contra el mismo, se haya presentado reclamación u observación alguna.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprenden dicho presupuesto y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquéllos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación quedando en su consecuencia fijado el total de Ingresos en ciento setenta y seis mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas, y el de Gastos en ciento setenta y seis mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas, resultando por consiguiente nivelado dicho presupuesto.

La Presidencia propone que siendo tan avanzada la hora se deje para la sesión de mañana el examen y discusión de las ordenanzas, pudiendo de esta manera poder dar cumplimiento a un oficio del Sr. Gobernador Civil de la provincia participando el nombramiento de Concejal de es-





te Ayuntamiento para cubrir la vacante de D. Celso Busquets Farrés, al Exmo. Sr. Conde de Belloch, el cual tomará posesión de dicho cargo en esta misma sesión, a cuyo efecto la suspende por breves momentos para ir a recibirle.

Reanudada la sesión con asistencia del Exmo. Sr. Conde de Belloch, y después de breves frases de salutación de la Presidencia en nombre del Consistorio, se le entregan las insignias del cargo de Concejál.

El Sr. Conde de Belloch agradece las pruebas de afecto recibidas de esta Corporación por conducto del Sr. Alcalde-Presidente, ofreciéndose incondicionalmente a todos para colaborar en bien del pueblo.

Acto seguido la Presidencia da por terminada la sesión, siendo las veinte horas, firmando la presente acta todos los señores asistentes junto conmigo el Secretario, que de todo ello certifico.



Pedro Gilibert

Francisco Thomas

José Camps

Mariano Cabrerá

Pedro Jané

Enado Vives

R. Roselló

José Melich

Gabriel Melich



Jaime Carbó

Ayer

Acta

En el pueblo de Cornellá del Llobregat a treinta y uno de marzo de mil novecientos veinticinco; previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento pleno a las dieciocho horas con la asistencia de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen para celebrar sesión ordinaria, y que conforme estaba anunciado debía hoy discutirse y, en su caso, aprobarse las ordenanzas que deben acompañar a los presupuestos municipales para el año de mil novecientos veinticinco-veintiseis, aprobados en la sesión de ayer.

Examinadas las tarifas u ordenanzas, una por una, que ha leído el infrascrito secretario, y después de una detenida y deliberada discusión se acuerda aprobarlas y juntamente con los presupuestos se expongan al público; remitiéndose testimonio del presupuesto de referencia y de las ordenanzas al Excmo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, todo ello de conformidad a lo prevenido en los art<sup>os</sup> 300 y 301 del vigente Estatuto Municipal